



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Lorente, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2011, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Ludoteca Municipal de Pozo Lorente, sometiéndose a exposición pública por un período de treinta días mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia, transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

En Pozo Lorente a 13 de julio de 2011.–El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atienzar Núñez. 15.954